



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 448 /2026

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE
POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS
AMÉRICAS (UNIDA)”**

Asunción, 23 de junio de 2026.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 43/2024, la Resolución CONES N° 77/2024, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), ha presentado el proyecto académico de actualización del programa de posgrado, a fin de que sea aprobado y actualizado por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis del proyecto académico presentado, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 23 de junio de 2026**, resolvió otorgar la actualización del proyecto académico presentado.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 448 /2026

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE
POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS
AMÉRICAS (UNIDA)”**

Artículo 1º. **APROBAR** la actualización del programa de posgrado de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTE/ MECO	PROCESO	DEPENDEN CIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURA CIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-3420	Actualización	Escuela de Posgrado	Sede Central Asunción	Maestría en Salud Publica	Presencial	Magister en Salud Publica	Ciencias Medicas	24 meses	THD: 744 THI: 346 THA:1090	43.6

Artículo 2º. **DISPONER** que el incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

Artículo 3º. **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES


Luis Fernando Ramirez
Presidente - CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.